

Junta Parroquial de San Lorenzo

Sesión Extraordinaria ACTA No 003-9/12/2019

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL DE SAN LORENZO CELEBRADA EL MIERCOLES 9 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 09H00 EN EL SALÓN AUDITORIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL SAN LORENZO DEL CANTON MANTA

Siendo las 9H00 del día lunes 9 de diciembre de 2019, se reúne el Pleno de la Junta Parroquial de San Lorenzo en Sesión Extraordinaria en el Salón de Actos del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia San Lorenzo, convocados por la Dra. Carmen Julia Reyes, Presidenta, actúa como secretaria la Ing. María Alonzo Pico.

Dra. Carmen Julia Reyes: Buenos día compañeros, gracias por estar presente para esta sesión extraordinaria de hoy lunes 9 de diciembre, siendo las 09H00 de la mañana, instalo la sesión, proceda con el orden.

Secretaria: Convocatoria a la sesión extraordinaria 03 de fecha de 6 de diciembre del 2019, sesión extraordinaria de conformidad con el articulo 319 de Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), Art. 70, Literal C, y resolución número 02 de la Junta Parroquial San Lorenzo de Manta del 17 de Mayo del 2019, Convoco a la señora Vicepresidenta y señores Vocales del GAD PARROQUIAL RURAL SAN LORENZO a sesión extraordinaria de la Junta Parroquial de San Lorenzo que se desarrollara el día lunes 9 de diciembre del 2019 a las 09H00 horas en el salón Auditorio del edificio parroquial. Dra. Carmen Julia Reyes: Contacte el quórum Sra. secretaria; Secretaria: Dra. Carmen Julia Reyes (presente), Sra. Belkis Acosta Reyes: (presente), Ingeniero Oscar Rivera Triviño: (presente), señor: Klever Reyes Rivera (presente) Señor Jesús López Alvia (presente). Señora Presidenta existen cinco vocales presentes. Dra. Carmen Julia Reyes: Gracias al quórum correspondiente continúe con el punto de la sesión extraordinaria.

Secretaria: Primer punto y único punto, Conocimiento, análisis y aprobación en segunda instancia de la Proforma Presupuestaria y Plan Operativo Anual año 2020 del Gobierno Parroquial San Lorenzo Manta. Dra. Carmen Julia Reyes: Compañeros está el único punto de la sesión extraordinaria puesta en consideración para el día de hoy. Ing. Oscar Rivera: Me permite, Dra. Carmen Julia Reyes: Si Ingeniero. Ing. Oscar Rivera: Buenos días, gracias por permitirme expresarme y quiero, tratándose del único punto en el orden quiero elevar la moción para que esto sea aprobado. Dra. Carmen Julia Reyes: Gracias Compañero Oscar, entonces hay una moción del punto. Sr. Klever Reyes: Buenos días compañera presidenta y compañeros vocales, señorita secretaria en la sesión pasada se aprobó por primera instancia el Presupuesto y el Plan Operativo Anual y quiero como vocal de la junta decirles que por el bien, por el desarrollo y por el inicio de las obras por requerimiento de las comunidades anteriormente socializadas y para que inicie el Gobierno Parroquial con eso en este año 2020, APOYO la moción del compañero Oscar Rivera. Dra. Carmen Julia Reyes: Gracias



Junta Parroquial de San Lorenzo

Sesión Extraordinaria ACTA No 003-9/12/2019

Compañero, Someta a votación Sra. secretaria. Secretaria: Sra. Acosta Reyes Belkis; Sra. Acosta Reyes Belkis: Voy a razonar mi voto, Sra. Presidenta en la sesión extraordinaria del día martes 3 de diciembre del 2019, solicite al igual que en la reunión sostenida después de la sesión ordinaria y en la sesión extraordinaria del día miércoles 4 de diciembre del 2019 y por eso mi voto fue en contra en la primera aprobación por la falta de habilitantes que son muy necesarios y a la vez el procedimiento para la aprobación de la Proforma Presupuestaria y Plan Operativo Anual 2020 del GAD Parroquial Rural San Lorenzo Manta, como por ejemplo el informe favorable de la Comisión de Presupuesto, informe favorable por el Consejo de Planificación, informe favorable de la Asamblea Parroquial, así mismo el desglose de la partida presupuestarias y anexo del presupuesto no están todos, y respaldada a los diversos artículos como el 228, 233, 241, 242, 312, 323, 333 Literal G del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, mi voto EN CONTRA. Dra. Carmen Julia Reyes: Compañera ruego que lea el art. 221 del COOTAD, continúe Sra. Secretaria. Secretaria: Ing. Oscar Rivera; Ing. Oscar Rivera: Como proponente A FAVOR. Secretaria: Sr. Reyes Rivera Klever; Sr. Reyes Rivera Klever: Reitero por el bien, por el desarrollo y por el progreso de la Parroquia mi voto A FAVOR. Secretaria: Sr. Jesús López Alvia; Sr, Jesús López Alvia: Yo también tengo un poco de razonamiento en mi voto y por lo ya dicho por la compañera Belkis mi voto es EN CONTRA. Secretaria: Dra. Carmen Julia Reyes; Dra. Carmen Julia Reyes: Por la construcción del nuevo San Lorenzo, ese San Lorenzo que se aferra a un le condesarrollo diferente con nuevo rumbo y por todas las grandes necesidades que tiene que si bien es cierto como gobierno parroquial no las podemos cubrir todas y allí nos toca el esfuerzo mancomunado de este Gobierno Parroquial en su totalidad aunar esfuerzo y gestionar para encontrar las grandes necesidades que aquí tenemos mi voto es A FAVOR. Secretaria: Sra. Presidenta existen tres votos A FAVOR y dos EN CONTRA para aprobar el Conocimiento, análisis y aprobación en segunda instancia de la Proforma Presupuestaria y Plan Operativo Anual año 2020 del Gobierno Parroquial San Lorenzo Manta.

chauges pe replacement y Resolución No 0058-PLE-JPSLM-09/12/2019

El Pleno de la Junta Parroquial, en uso de sus atribuciones señaladas en los artículos 67 literales a y p y 319 del COOTAD. RESUELVE: Aprobar con tres votos a favor y dos en contra, la aprobación de segunda instancia el presupuesto 1.-Conocimiento, análisis y aprobación en segunda instancia de la Proforma Presupuestaria y Plan Operativo Anual año 2020 del Gobierno Parroquial San Lorenzo Manta.

Dra. Carmen Julia Reyes: Aprobado el punto doy por clausurado siendo las 09H15 de la mañana, muchas gracias.



Junta Parroquial de San Lorenzo

Sesión Extraordinaria ACTA No 003-9/12/2019

Firman para constancia.

Dra. Carmen Julia Reves

PRESIDENTA

Ing. María Alonzo Pico

SECRETARIA

CERTIFICO

Que la presente acta de sesión ordinaria se le realizo las correcciones respectivas de todas las observaciones hechas en el desarrollo de la sesión para su aprobación.

Ing. María Alonzo Pico

SECRETARIA



En la Parroquia San Lorenzo del Cantón MANTA, a los nueve días del mes de diciembre del año 2019.